



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-374  
SALTA, 10 de diciembre de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.246/2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Agostina Chiodi - DNI N° 30.663.848 - a través de la cual solicita un aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Geoquímica" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la docente eleva el plan de trabajo (fs. 16/17) a realizar mientras mantenga esa dedicación.

Que la Escuela de Geología expresa su visto bueno y fundamenta la concesión a raíz las necesidades académicas y gestión prioritarias para la jerarquización de la carrera y el proceso de acreditación en marcha. Además, indica que se utilicen las economías sobrantes del cargo de la cátedra, Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra.

Que el docente Geól. Eduardo Pereyra manifiesta su conformidad.

Que obran los informes de departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativo Económico.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen, aconsejando lo siguiente:  
*"1.-Aprobar el plan de trabajo propuesto por la interesada.  
2. Autorizar temporariamente el aumento de dedicación a la Dra. Agostina Chiodi a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto para la asignatura Geoquímica de la carrera de Geología, sede central, mientras duren las economías que sustentan la modificación o mientras persista las necesidades invocadas."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°17 de fecha 05 de octubre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 16/17) y autorizar un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto de la Dra. **AGOSTINA CHIODI**- DNI N° 30.663.848 - de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías de la cátedra, en el marco de la Res CS 174/19, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto del aumento a las economías provenientes de la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo interino de auxiliar de primera categoría, del Geól. Eduardo Pereyra - de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.-Solicitar a la Dra. Chiodi tenga a bien actualizar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria, Res. CS 420/99 Y RES CS 342/10.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 420/99 - Régimen de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"


RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-374

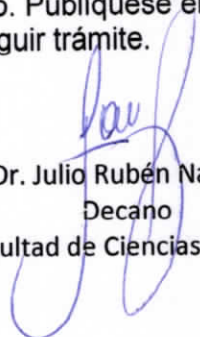
EXPEDIENTE Nº 10.246/2020

1.

Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a Dra. Chiodi, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para proseguir trámite.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales